



RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 17 DE MAYO DE 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 8180/2023, mediante el cual la **Brom. Romina Gimena GONZÁLEZ**, solicita su readmisión como estudiante en esta Facultad, en la Carrera de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que representantes de la Comisión conformada por la Dra. Claudia AMADIO y la Directora de la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, Lic.en Brom. Adriana TARQUINI, informan que la Brom. GONZÁLEZ, por motivos personales y laborales no pudo terminar con sus estudios.

Que luego del correspondiente examen de readmisión de la citada estudiante, aconsejan a Secretaría Académica de esta Casa de Estudios avalar el pedido de readmisión presentado.

Que la Comisión de Docencia y Concursos, sugiere acceder a lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 20 de abril de 2023, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir como estudiante de esta Facultad a la **Brom. Romina Gimena GONZÁLEZ** (DNI. 34.775.459), en la Carrera de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA, conforme lo dispuesto en el Art. 5º de la Ordenanza N° 24/07-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° **29**

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

R.M.

RESOLUCIÓN N°29